

Xalapa, Ver., 26 de enero de 2023

Comunicado: 0705

## Propone ciudadano estímulo fiscal para la captación pluvial

- Plantea iniciativa ciudadana una reducción de 30 por ciento en el Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas y del Código Financiero, ambos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que propone la aplicación del estímulo fiscal para la captación pluvial, de la autoría del ciudadano Rodrigo Ricardo Garduño de Jesús, fue presentada ante el Pleno legislativo, en la Decimosegunda Sesión Ordinaria.

La propuesta presentada y respaldada por las diputadas Anilú Ingram Vallines, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Itzel Yescas Valdivia, Jessica Ramírez Cisneros, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Ruth Callejas Roldán y Verónica Pulido Herrera, de acuerdo con su autor, está encaminada a la realización de un trabajo colaborativo, en el que la sociedad y el gobierno contribuyan a la gestión sostenible de los recursos hídricos y, en consecuencia, a la garantía del derecho humano al agua.

Al presentar esta iniciativa, la diputada Itzel Yescas Valdivia explicó que el propósito es, mediante la aplicación de un estímulo fiscal, incentivar a las personas físicas con actividad empresarial a instalar un captador pluvial, haciendo que sean merecedoras de una reducción de 30 por ciento en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, siempre que cuenten con la acreditación de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

La legisladora añadió que la propuesta está delimitada únicamente a las personas físicas con actividad empresarial en atención a la actividad económica que realizan, misma que, además de requerir mayor cantidad de agua para su realización, es lo óptimo para promover la captación pluvial de forma moderada, con respeto a los mantos acuíferos.

Con la adhesión de las diputadas Citlali Medellín, Tania María Cruz Mejía y Maribel Ramírez Topete y de los legisladores Ramón Díaz Ávila, Jaime Enrique de la Garza Martínez y Othón Hernández Candanedo, esta iniciativa, que propone adicionar el párrafo tercero al artículo 140 de la Ley de Aguas y el artículo 103 Bis al Código Financiero, ambos del estado de Veracruz, fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Hacienda del Estado

En virtud de este proyecto, el ciudadano Rodrigo Ricardo Garduño de Jesús es uno de los ganadores del Primer Concurso de Proyectos Legislativos Edición Veracruz, cuya premiación se celebró este día en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo.

**#-#-#-#**

